



37670 - ¿Cuándo debe romper su ayuno el musulmán que está viajando en un avión?

Pregunta

¿Cuándo debe romper su ayuno el musulmán que está viajando en un avión?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si el sol se pone y el ayunante rompe su ayuno en tierra, y luego cuando el avión despegue vuelve a ver el sol, no debe abstenerse nuevamente de comer y de beber, porque ya ha completado su ayuno como correspondía. Si el avión despegue antes de la puesta de sol, y el ayunante quiere completar ese día de ayuno mientras viaja (teniendo en cuenta que el viajero tiene licencia para romperlo, pero luego deberá reponerlo), entonces debe abstenerse de romper su ayuno hasta que el sol se ponga en el lugar en el que está. No es permisible que el piloto disminuya la altitud del avión hasta un punto en que el sol ya no se vea, para que los ayunantes rompan antes su ayuno. Esto se considera un truco o un engaño. Pero si el avión desciende por razones técnicas y el sol ya no se ve, entonces es válido, y los ayunantes a bordo deben romper su ayuno.

De los dictámenes legales del Shéij 'Abd el-'Azíz ibn Baaz. Ver los folletos Sab'un Mas'alah fi as-Siyam ([Setenta asuntos relacionados con el ayuno](#)).

El Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijo:

“Si el ayunante está a bordo de un aeroplano y descubre que está pasando por encima de una ciudad que ya rompió su ayuno pero él todavía puede ver el sol a causa de la altitud del avión, entonces no es permisible que rompa su ayuno, porque Dios dijo (traducción del significado):

“...luego completad el ayuno hasta la noche...” (Al-Báqarah, 2:187).



Esto no se aplica sino al ayunante que todavía puede ver el sol.

Pero si rompe su ayuno en una ciudad en que el día terminó, y luego toma un avión y al elevarse puede ver el sol nuevamente, de todas formas su jornada de ayuno ha concluido y no debe volver a ayunar por más que vea el sol, porque las normas que fueron válidas para él son las que aplican a la ciudad en que él estaba, donde el día terminó mientras él estaba allí”.

En otra publicación el Comité Permanente de Jurisprudencia Islámica de Arabia Saudita dijo:

“Si un ayunante está abordando un avión durante el día en Ramadán, y está ayunando y quiere continuar ayunando hasta la caída de la noche, no debe romper su ayuno hasta que el sol se haya puesto”.

Fatáwa al-Láynah ad-Dá'imah, 10/136-137.

Y Allah sabe más.